

# El sistema de control en el imperio azteca

---

**M.<sup>a</sup> Isabel Bueno Bravo**

Doctora en Antropología Americana

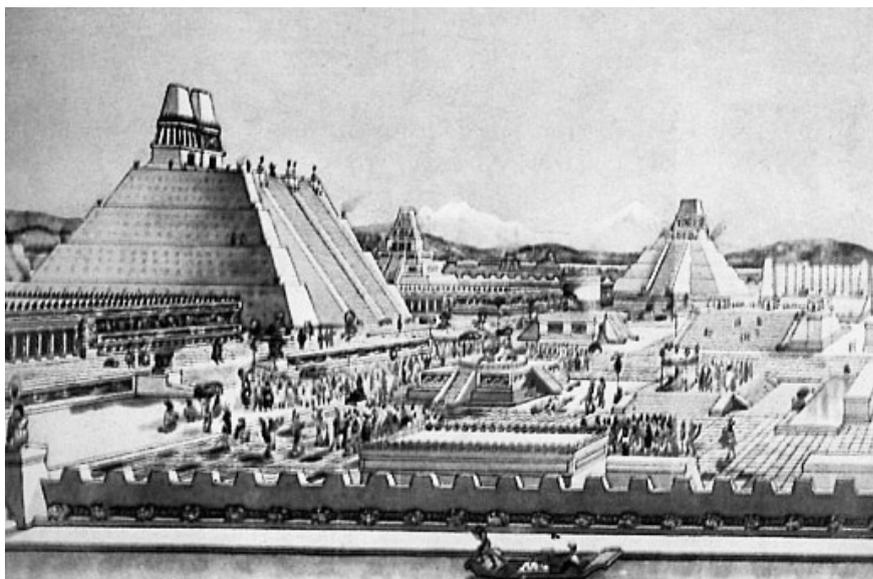
Licenciada en Historia del Arte

## 1. INTRODUCCIÓN

Es posible que, para un lector no especializado, la ciudad de México-Tenochtitlan sea desconocida, o como mucho se la relacione con una ciudad habitada por indios que no alcanzaron un gran desarrollo cultural. Sin embargo, Tenochtitlan fue la capital de un gran imperio que en el siglo XVI asombró a Occidente, pues, como la define León Portilla (en Díaz del Castillo, 1984a: 7), «México-Tenochtitlan, era testimonio de vieja herencia cultural: palacios, templos, mercados, esculturas de dioses, pinturas murales, inscripciones jeroglíficas, ritos de sangre, sacerdotes, sabios guerreros, gente del pueblo y un gran señor, Moctezuma, siempre acatado y temido».

Su identificación como capital de un poderoso imperio permite relacionarla con una superestructura donde política, administración y economía alcanzaron cotas de enorme complejidad, cuyo análisis requiere conocer el origen de los mexica y su evolución, pasando de meros vasallos a ser los señores universales de esa vasta región denominada Mesoamérica.

El origen de todos los pueblos mesoamericanos está envuelto en hermosas leyendas, que tienen como denominador común una larga peregrinación hasta establecerse en un lugar designado por su dios tutelar. Los mexica no son una excepción y, como pueblo elegido, estuvieron vagando durante dos siglos, desde el XI, en el que salen de la mítica ciudad de Aztlan, hasta el XIII, en el que irrumpen



*Recinto sagrado, Tenochtitlan.*

en el Valle de México. Fueron los últimos, de una serie de grupos que venían del norte, en llegar a la cuenca de México, y cuando lo hicieron, la región estaba formada por ciudades-estado que se disputaban la dominación política por medio de las armas y que estaban unidas, en ocasiones, por lazos económicos y de parentesco, mediante alianzas matrimoniales entre los principales linajes. Los mexica estuvieron asentados en varios emplazamientos, hasta que encontraron el lugar definitivo designado por su dios Huitzilopochtli, cuya señal era encontrar una serpiente devorando un corazón sobre un cactus. Imagen que ha llegado hasta nuestros días en el escudo actual mexicano.

Desde 1376, aproximadamente, hasta 1428 México-Tenochtitlan estuvo subordinada a Azcapotzalco, entonces la potencia más fuerte del valle de México. Durante ese tiempo fueron extendiendo relaciones y haciéndose fuertes políticamente, destacando en el arte de la guerra y de la intriga, hasta que finalmente decidieron probar suerte y en una sangrienta guerra, que enfrentó a todo el valle, obtuvieron una rotunda victoria que les colocó como líderes políticos.

Tras la derrota de Azcapotzalco, los vencedores se reunieron para formar una estructura de mutuo apoyo, que se conoce como Triple Alianza, y dar las directrices de la organización del nuevo orden que iba a regir a partir de ese momento. El territorio quedó dividido



Fundación de Tenochtitlan.  
Códice Durán.

tributos (Carrasco, 1996: 52). En la actual organización político-administrativa se puede diferenciar el pago de tributos al gobierno central, al ayuntamiento, etc., circunstancia que asumimos como trámites administrativos normales.

Respecto al análisis de este reparto, en general, se sigue a Alonso de Zorita (1992, [Cap. IX]: 54), que expone cómo su distribución variaba en función de que el pueblo perteneciera directamente al *Hueitlatocayotl*, percibiendo en este caso el tributo completo; o que con las fuerzas de la Alianza se consiguieran nuevos tributarios, caso en el que unas veces su tributo era dividido a partes iguales, mientras que en otras ocasiones Tenochtitlan y Texcoco recibían dos partes, y Tlacopan, una (Ixtililxochitl 1985 [Cap. XXXVIII]: 143).

Sea como fuere, los tres miembros participarán en la gestión del territorio conquistado, iniciándose una nueva era política.

## 2. ADMINISTRACIÓN DEL NUEVO ORDEN

Aunque las tres ciudades vencedoras se repartieron el territorio conquistado, el imperio se organizó unitariamente al seguir unas directrices comunes en política interna, externa, económica y militar.

Cada ciudad, con su dinastía dominante, controlaba una serie de provincias que podemos encuadrar en dos categorías: las que estaban en la zona inmediata de influencia o «zona despensa», y las que con la expansión quedaban cada vez más lejos de la influencia imperial o «zona suntuaria», como a continuación se expone.

<sup>1</sup> Dominio de un *hueitlatoani* o señor universal.

### 2.1. Zona cercana: «despensa»

En los *tlatocayotl*<sup>2</sup> principales de la «zona despensa» se desarrollaba una burocracia idéntica a la del *Hueitlatocayotl*, para manejar eficientemente los recursos de primera necesidad con los que se abastecía. Además de proporcionar dichos recursos, los habitantes de esta zona asumían una serie de obligaciones tributarias que consistían en la construcción y mantenimiento de los edificios públicos, contribución con sus hombres para engrosar las filas del ejército imperial y otros servicios de índole doméstica.

Estas obligaciones podían ser con una de las ciudades miembro, si había sido conquistada a nivel individual, o bien con la Triple Alianza, si la conquista se había realizado conjuntamente; y se basaban en el cumplimiento de un calendario supervisado por funcionarios especializados (Berdan, 1996: 111; Hicks, 1984: 242) denominados *calpixques*, circunstancia por la que las ciudades en las que residían recibían el nombre de *calpixcazgos*, desde los reinados de Moctezuma I y Nezahualcoyotl (Carrasco, 1996: 322).

Las actividades de estos funcionarios no se limitaban sólo a la recaudación tributaria, sino que, aparte de velar por el buen funcionamiento económico del territorio, al asegurar la recepción de los tributos que estaban especificados para el abastecimiento de la ciudad principal y de que llegaran a su destino, como representantes imperiales tenían otras funciones más cercanas al protocolo, al recibir y acomodar a altos dignatarios que acudían a la ciudad, pues era costumbre que los principales de la Triple Alianza tuvieran residencias en las otras ciudades (Carrasco, 1996: 145; Cortés, 1963 [2ª carta de relación]: 75; Zorita, 1992 [Cap. IX]:118).

Dentro del cuerpo de los *calpixques* había distintas escalas. El máximo responsable de la recaudación era el *hueicalpixque*. Este alto funcionario era de origen noble (Zorita, 1992 [Cap. V]: 146), nombrado por el *tlatoani*<sup>3</sup>, aunque, según descendamos en la importancia del centro generador de tributos, disminuirá la posición social del funcionario. En opinión de Mary Hodge (1996: 23), este puesto se otorgaba a los militares en reconocimiento a sus destacadas actuaciones en la guerra.

Como hemos comentado, de acuerdo a un calendario predeterminado, el imperio establecía qué, cuándo y cuánto debía tributar

<sup>2</sup> Dominio de un *tlatoani*.

<sup>3</sup> Gobernante.

cada región. La cuantía del tributo dependía mucho de la actitud que habían mantenido durante la conquista, a mayor resistencia mayor tributo (Ixtilxochitl, 1985 [Cap. LXV]: 197; Tezozomoc, 1997 [Cap. 36]: 170; Zorita, 1992 [Cap. IX]: 95 [Cap. I]: 142). Y también las características de éste guardaban relación con la distancia: el tributo tendría un menor volumen y peso, dependiendo de su situación geográfica respecto del lugar receptor del tributo, evitándose en todo caso que fuera perecedero.

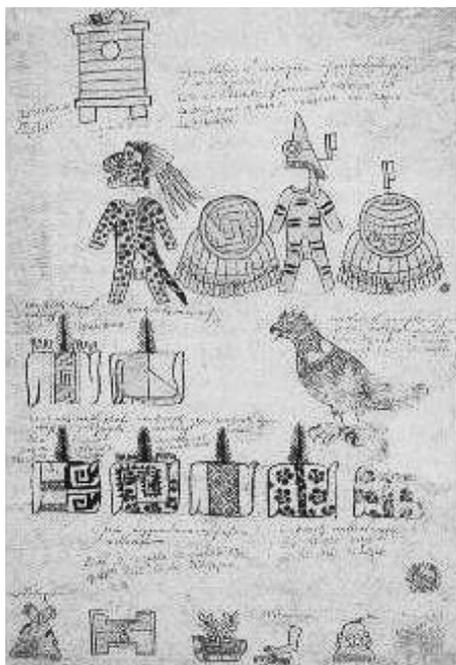
La introducción de estas variables hacen que Frances Berdan y Michael Smith (1996: 209) afirmen que *was probably an innovation of the Az-*

*tecs relative to their immediate predecessors*. Sin embargo, esta afirmación es discutible, pues lo que sí parece novedoso es la dimensión que cobraba el imperio, pero al no disponer de «Códice Mendoza o Matrícula de Tributos» para Azcapotzalco que nos informen de cómo organizaban su hacienda, no se puede asumir sin reservas la deducción de Frances Berdan y Michael Smith.

Del mismo modo que la organización política presentaba dos zonas: la «despensa» y la «suntuaria», la tributaria distinguía entre los tributos procedentes de ambas zonas, de tal forma que a la organización administrativa se le superponía una organización tributaria (Berdan, 1996: 110; Bueno, 2003: 194; Carrasco, 1996: 307; Hodge, 1996: 35; Smith, 1996: 210; Umberger, 1996b: 159).

El sistema de recaudación era piramidal, de tal suerte que los sujetos de la zona «despensa» tributaban a su cabecera y ésta a la capital provincial, donde el *calpixque* recogía lo tributado de manos del *tlatoni* local para llevarlo a la metrópoli.

A nivel imperial, Tenochtitlan recibía tributo de sus capitales de provincia, recaudado por los *calpixque* imperiales, aunque parte de ese tributo volvía a las mismas para financiar las guarniciones, los



*Tributos de Xilotepec.  
Matrícula de tributos.*

silos imperiales o cualquier otro gasto de este tipo que corría por parte de la capital imperial.

Fernando de Alva Ixtlilxochitl (1985 [Cap. XXXIX]: 146-147) señala que, aunque Texcoco y Tlacopan disponían de un *calpixque* en sus *tlatocayotl*, también tenían otro residiendo en Tenochtitlan para controlar los tributos procedentes de las provincias imperiales. De este comentario parece desprenderse que los recaudadores o mayordomos eran naturales de las provincias vencedoras, aunque el gobierno local permaneciera intacto.

Los tributos que obtenía la zona nuclear eran íntegramente para la capital principal. Por otro lado, estaba el área periférica, que comprendía los lugares conquistados por la Triple Alianza, cuyos tributos se llevaban a Tenochtitlan y allí se repartían entre los tres miembros.

No obstante, el hecho de que el tributo se llevara íntegramente a Tenochtitlan no lo comparten todos los estudiosos. Pedro Armillas (1987: 105-106) defiende la opinión de que no todos los tributos registrados en los códices se llevaban a Tenochtitlan. Sin embargo, José Luis de Rojas (1991) mantiene que ése era el destino de todos los tributos representados, pero que aparte de éstos había más, por ejemplo, los tributos diarios, que no estaban reflejados en los códices. En este mismo sentido, Frances Berdan (1996: 111) afirma que en el *Códice Mendoza* están reflejadas las obligaciones tributarias y no las políticas.



*Tributos de Tlchtepec. Códice Mendoza.*

## 2.2. Zona lejana: «suntuaria»

Una vez consolidada la «zona despensa», que aseguraba que los recursos llegaran con regularidad al corazón del imperio, los mexica

se lanzaban hacia áreas lejanas en busca no sólo de bienes exóticos que les proporcionaran riqueza, sino que también actuaban como guardianes, protegiendo el flujo de bienes vitales aportados por las provincias cercanas (Berdan, 1996: 116; Smith, 1996: 137, 141). Estos territorios se organizaban siguiendo las pautas de la zona de influencia cercana (Carrasco, 1996: 307; Zorita, 1992 [Cap. IX]: 75, 76).

En las provincias conquistadas se trataba de extraer su productividad sin alterar el aparato burocrático. Para ello se mantenía, en la medida de lo posible, el gobierno local, pues resultaba más operativo para los objetivos del imperio. Aunque también aparecen excepciones que obedecen a situaciones peculiares.

Las provincias exteriores se pueden dividir en las que tenían una situación geográfica-estratégica y las que respondían al deseo de obtener productos suntuarios. Las primeras fueron la respuesta político-estructural del imperio ante las regiones que tenían sin conquistar, ocupándose de hacer frente a las incursiones hostiles de los enemigos, mientras que las segundas contribuyeron al engrandecimiento del imperio, especialmente al de la élite. En general, estas zonas eran conquistadas, aunque algunas veces se adherían voluntariamente (Hassig, 1988: 112-113). Una vez incorporadas, se les exigía un tributo que era diferente al de las provincias tributarias, y en el que además se incluía el apoyo militar. Éste no estaba reglado ni sometido a un calendario, y en las fuentes disponibles aparece como «regalo» en lugar de tributo.

A las áreas conquistadas se les pedía lealtad y que permitieran a la economía mexicana participar en forma de comercio, tributo y servicios. Aparte de esta solicitud, si la respuesta a los requerimientos imperiales no se había hecho esperar, podían mantener todo el aparato político-administrativo como antes de ser tributarios (Davies, 1987: 133-158; Hassig, 1990: 103-110; Zorita, 1992 [Cap. IX]: 75). Este planteamiento era correcto para un área que se restringiera al valle en el que el ejército podía presentarse de inmediato. Pero conforme el imperio creció, al permanecer cada pueblo con su estructura intacta, se originaban revueltas en momentos de inestabilidad interna, como era la muerte de un *tlatoani*.

Aunque se ha hecho una breve alusión al reparto de los tributos entre los miembros de la Triple Alianza, es difícil establecer si parte de éstos pasaban a engrosar las arcas particulares del *tlatoani*, o no, y si realmente existía una separación entre los fondos públicos y el patrimonio privado del rey. Podemos aventurar que el *tlatoani* no recibía un salario fijo del Estado por desempeñar su puesto, pero sí se

conoce que, a partir de las victorias obtenidas por Itzcoatl, los *tlatoque* recibían, como parte de las ganancias, tributos y tierras de las provincias sometidas (Hassig, 1994: 22; Hicks, 1994: 112).

Esta fortuna personal se incrementaba con la expansión, ya que no sólo recibían los tributos de los mexicanos y de los pueblos conquistados, sino que a los mismos hay que añadir los productos de la explotación de sus tierras y de su venta en los mercados, así como un porcentaje de todo lo que entraba en el mercado de la ciudad (Cortés, 1963 [2ª carta de relación]: 76), sin olvidar los regalos personales que recibiera (Carrasco, 1996: 220; Davies, 1977: 149; Durán, 1967, II [Cap. XXIV]: 203; Hassig, 1992: 136).

El pago del tributo era una actuación extendida en Mesoamérica, y los aztecas siguieron con esta rentable tradición (Berdan y Smith, 1996: 211; Chimalpahin, 1965 [7ª Relación]: 173; Tezozomoc, 1997 [Cap. 6]: 79). Sin embargo, no parece existir consenso sobre el papel que el tributo desempeñó en la economía y en la expansión imperial, si bien los estudiosos no dudan en admitir que alentó la expansión e hizo que despegaran las clases superiores de la sociedad (Berdan, 1975: 265).

En principio, Tenochtitlan no pretendía un dominio territorial con sus victorias, sino que su objetivo era que, una vez conquistado un gran centro político, los dominios de éste pasaran también a Tenochtitlan y por ende sus tributarios, pudiendo de esta manera recoger el tributo de toda una región dominando un único centro (Hassig, 1990: 114). Sin embargo, Frances Berdan (1996: 120-121) no está de acuerdo con Ross Hassig y sí con la afirmación de France Scholes y Dave Warren (1965: 781), en la que se apunta que las provincias no siempre se incorporaban al imperio como «paquetes completos al mismo tiempo o necesariamente bajo las mismas condiciones». Lo cierto es que el flujo constante de tributos a Tenochtitlan era vital para la buena salud del imperio. Por ello, solía mantener el equipo de dirigentes locales y su administración, aunque existieron excepciones a esta pauta general, como el caso de los *tlatoque* de Taxco y Piaxtla, que fueron reemplazados por gobernadores mexica.

La explicación de estas decisiones excepcionales puede ofrecerla la situación de estas ciudades en rutas estratégicas; otros centros, como Coatepec, quedaron bajo el gobierno mexica hasta que sus dirigentes locales tuvieron edad suficiente para gobernar. Pero aun en estos casos en que se reemplazaron a los *tlatoque* locales, los mexica contrajeron matrimonio con miembros de estos gobernantes, de tal forma que los descendientes llevaban su sangre, facilitando la aceptación del régimen de Tenochtitlan cuando tuvieran que gobernar.

Si bien el gobierno local seguía ejerciendo su política sin interferencias, su actividad económico-financiera sí sufría modificaciones a través del tributo impuesto por la metrópoli.

Por otra parte, además de la evolución y recaudación de los tributos, es oportuno detenerse en el tema de su transporte, pues al carecer de animales de carga, éste cobra una importancia especial. Jaime Litvak (1971: 99-112) hace un interesante análisis de este particular, estableciendo unos cálculos generales de lo que se incrementaba el coste del tributo con el transporte. Ross Hassig (1990: 137) apunta que el coste del transporte sería parte del tributo por cuenta del contribuyente y no de la Alianza.

Las provincias que entraban a formar parte del imperio se regían con unas normas universales en lo referente a los *tlamemes*<sup>4</sup>. Éstos trabajaban de cabecera a cabecera, lo que facilitaba y abarataba el transporte, a lo que hay que agregar la seguridad derivada de trabajar en una zona ya pacificada. Como veremos, estos aspectos eran vitales para una de las actividades más importantes de Mesoamérica: el comercio.

Muchas de las medidas políticas-económicas para gestionar el imperio azteca tienen sus antecedentes en los grandes centros anteriores, como Teotihuacan, Tula o Azcapotzalco. Mary Hodge (1996: 45) comparte esta opinión y, además, apunta que la infraestructura tributaria sí recibió un impulso innovador por parte de la nueva administración, y que, si bien es cierto que el hecho mismo de exigir tributos no era desconocido, sí parece que la creación de un cuerpo de funcionarios especializados y seleccionados por la capital imperial para atender a los temas fiscales, así como tener en cuenta las diferencias medioambientales para imprimir dinamismo al tributo y que el imperio no fuera un ente depredador sin más, fueron conceptos nuevos introducidos por los gestores del imperio mexica. Sin embargo, revisadas las mismas fuentes –Cortés, Sahagún, Durán, Tezozomoc, Torquemada, Ixtlilxochitl, Chimalpahin, el *Código Mendoza* o la *Matrícula de Tributos*–, no se han encontrado datos que lo confirmen.

### 3. COMERCIO E INTERVENCIÓN ESTATAL

El comercio era una de las instituciones más cerradas de México; sus miembros eran prácticamente una casta a la que sólo se podía acceder por vínculos familiares o como favor personal del *tlatoni*.

---

<sup>4</sup> Porteadores.

Los mercaderes gozaban de un gran prestigio social y eran tan poderosos que tenían un sistema de justicia propio, con leyes y jueces expresos, así como dioses y festividades específicas. Estaban organizados en gremios y vivían en *calpullis*<sup>5</sup> concretos. Entre los comerciantes había diferentes clases, y los más prestigiosos eran los que se dedicaban al comercio de larga distancia, donde la intervención estatal se hacía patente, aunque no fuera de forma directa. En la época del segundo Moctezuma llegaron a alcanzar gran poder, que se vio recortado por las reformas económicas que impulsó.

Parte de su importancia se debía a que, además de las actividades comerciales, desarrollaban otras funciones de tipo diplomático y de espionaje para el Estado, hasta tal punto que la muerte de uno de ellos constituía un *casus belli*, quizá el más frecuente que aparece en las crónicas junto al ataque a una caravana comercial (Sahagún, 1990, II [Lib. 9, Cap. 5]: 629; Tezozomoc, 1997 [Cap. 30]: 146 [Cap. 39]: 178 [Cap. 77]: 322; Zorita, 1992 [Cap. IX]: 95).

Existían mercados locales y mercados regionales, y aunque en ambos había variedad y abundancia de productos cada región tenía su especialización: Cholula en piedras preciosas, Texcoco en tejidos, Azcapotzalco en esclavos, Acolman en perros, etc.

Su instalación se efectuaba en la plaza del templo, aprovechando que era un terreno acotado; e independientemente de la categoría del mercado había un tribunal con jueces y alguaciles que velaban para evitar disputas y fraudes.

«Hay en esta gran plaza una gran casa como de audiencia, donde están siempre sentadas diez o doce personas que son jueces y libran todos los casos y cosas que en el dicho mercado acaecen, y mandan castigar a los delincuentes. Hay en la dicha plaza otras personas que andan continuo entre la gente, mirando lo que se vende y las medidas con que miden lo que venden; y se ha visto quebrar alguna que estaba falsa» (Cortés, 1963 [2ª carta de Relación]: 73).

Estos funcionarios disponían de una sala, ubicada en las dependencias reales, denominaba *calpixcalli* o *texancalli*; en ella se impartía justicia y se despachaba con los *calpixques* que acudían, previa citación, con sus libros de cuentas para rendirlas (Sahagún, 1990, II [Lib. 8, Cap. 14]: 587).

El comercio de larga distancia estaba restringido a un tipo de comerciantes concretos: los *pochtecas*. Se preparaban enormes expedi-

<sup>5</sup> Barrios.



*Mercado de Tlatelolco.*

ciones en las que los *tlamemes* transportaban todas las mercancías que se iban a vender y luego traían las adquiridas en tierras lejanas. Estas caravanas comerciales eran un botín muy apetecible, y como el Estado invertía en ellas, incluso el *tlatoani* hacía negocios por delegación, llevaban una fuerte protección militar.

Al ser una actividad enormemente lucrativa es lógico pensar que el comercio estaba orientado desde el gobierno o por quienes no pudiendo disfrutar de posiciones de relevancia dentro de él mantenían una situación de prestigio y de importantes beneficios a través del comercio de alto nivel. En las fuentes que hacen referencia a los *pochtecas* éstos llevan la partícula *tzin* en sus nombres, indicando su origen noble (Garduño, 1997: 71; Ixtlilxochitl, 1985 [Cap. II]: 53; Sahagún, 1990, II [Lib. 9, Cap. 1]: 610-611; Zorita, 1992 [Cap. IV]: 136).

Sobre la intervención, o no, del imperio en la red de distribución de los bienes y la relación de los comerciantes con el gobierno central, las fuentes analizadas permiten afirmar que el Estado establecía toda la regulación que competía a los mercados: la categoría, su periodicidad, el tipo de mercancías, los jueces propios para solucionar los problemas que se suscitaban en relación con la justicia, etc. Zorita (1992 [Cap. IX]: 117). Karl Polanyi (1971: 262), Pedro Carrasco (1978: 63) y Frances Berdan (1996: 132) definen el comercio como un sistema económico administrado en el sentido de que el comercio se desarrollaba dentro de unos canales que controlaba el gobier-

no administrativamente al fomentar la dinámica del mismo, exigiendo productos que se debían adquirir en mercados no locales como forma de tributo, protegiendo las rutas tanto a nivel militar como facilitando a los *pochteca* de la Alianza su trabajo al prohibir a otros que tuvieran acceso a lugares determinados, creando lucrativos monopolios y cobrando impuestos por las transacciones.

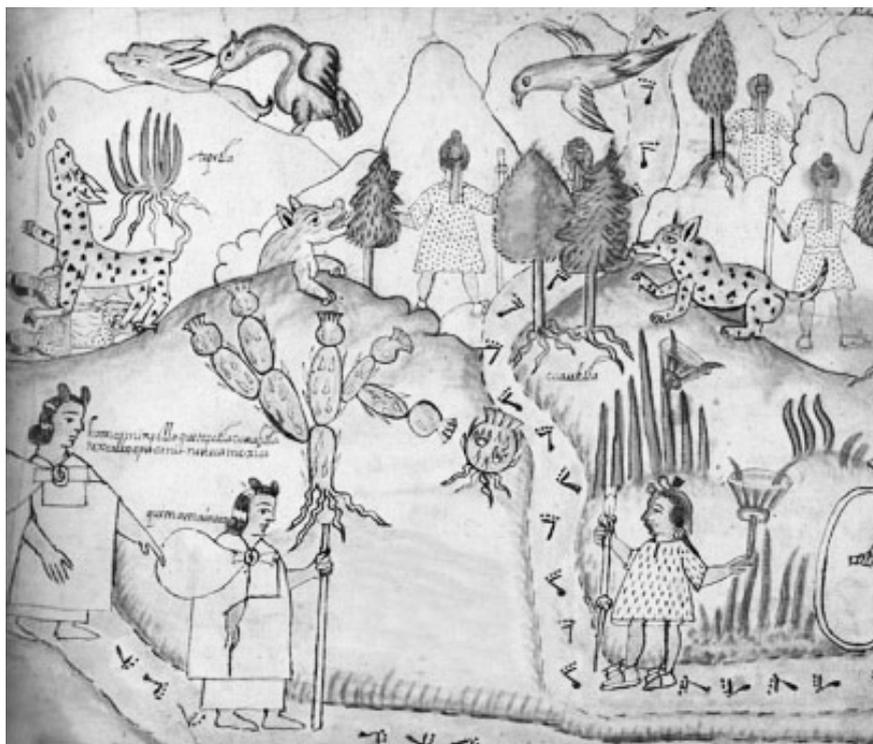
Si bien es cierto que el tributo minaba la salud económica de las zonas conquistadas, a cambio las demandas imperiales estimulaban la producción local y, con frecuencia, expandían las relaciones comerciales para asegurar los bienes requeridos. Las nuevas comunidades incorporadas podían navegar por la red comercial imperial con todas sus ventajas, así como acceder a nuevos productos, de otra manera inalcanzables, y poner los suyos en circulación.

Así pues, para la administración del imperio se emplearon varias estrategias políticas y económicas para asegurar el despegue y la consolidación, destacando la flexibilidad de la administración para adaptarse a los distintos lugares, según conviniera, y el desarrollo de una red comercial con sus propios profesionales, *pochtecas*, supervisada directamente por Tenochtitlan. Era tal el interés por controlar el monopolio del comercio que no dudó en lanzarse a una lucha fratricida para conseguirlo.

### **3.1. La anexión del mercado de Tlatelolco**

Desde 1428, año en que Tenochtitlan obtuvo la independencia de Azcapotzalco y se erigió como líder de la confederación tripartita, los éxitos se sucedieron y su ambición la llevaron a extenderse más allá de los límites del valle. Esa actitud fue un aval poderoso para mantener la importancia política de Tenochtitlan en lo más alto; pero, a su vez, estas victorias realimentaban la riqueza de todos los miembros, especialmente de aquellos que se dedicaban al comercio. Uno de estos grupos comerciales eran los tlatelolca.

Tlatelolco era la ciudad gemela de Tenochtitlan; sus habitantes salieron juntos de Aztlan. Según los relatos de la peregrinación, eran el mismo grupo y por diferentes motivos se separaron, aunque terminaron viviendo prácticamente juntos, pues sus ciudades estaban separadas únicamente por un dique. Tlatelolco dedicó su principal actividad económica al comercio, convirtiéndose en una ciudad rica y poderosa que despertaba la envidia de sus hermanos tenochca. La enemistad entre tlatelolca y tenochca era secular, y Tenochtitlan deseaba controlar el poderoso mercado de Tlatelolco. En este contexto hay que situar la guerra civil declarada en 1473.



*Peregrinación Azteca. Códice Azcatitlan.*

Moquíhuix era el *tlatoani* de Tlatelolco y debió pensar que tenía posibilidades de retar a su poderoso vecino. Mandó embajadores a distintas ciudades para conocer si podía contar con su apoyo. Una de estas ciudades era Chalco, que siempre había tenido importantes problemas con Tenochtitlan (Chimalpahin, 1965 [7<sup>a</sup> Relación]: 206; Tezozomoc, 1997 [Cap. 43]: 195). Los chalca tardaron algún tiempo en decidirse; pero finalmente apresaron a los embajadores tlatelolca y se dirigieron hacia Tenochtitlan para entregarlos y poner al corriente a Axayacatl, soberano tenochca, de la traición de Moquíhuix.

La corte tenochca preparó una fiesta a la que «invitaron» a Moquíhuix y demás señores tlatelolca, en la que «degustaron» ricos manjares, entre ellos a los infortunados embajadores que habían apresado los chalca (Chimalpahin, 1965: 207). A pesar de esta advertencia, Moquíhuix no desistió de su empeño y ofendió nuevamente a los tenochca al repudiar a su esposa, hermana de Axayacatl. Despechada la princesa, relató a su hermano la conjuración que estaba preparando su esposo. Ésta fue la excusa perfecta para declarar la guerra. Sin

embargo, Tenochtitlan estaba ávida por controlar el comercio y sus rutas, que hasta entonces había monopolizado Tlatelolco.

El resultado de la guerra tuvo unas consecuencias políticas inmediatas, Tlatelolco perdió su independencia y quedó sujeta a Tenochtitlan (Chimalpahin, 1965 [7ª Relación]: 209; Sahagún, 1990, II [Lib. 9, Cap. 1]: 611). El botín fue importante, pues las ganancias que generaba el mercado eran inmensas (Durán, 1967, II [Cap. XXXIV]: 264; Tezozomoc, 1997 [Cap. 48]: 213).

Se negoció el monto del tributo en especie y trabajo y el calendario de pago como cualquier otro sujeto (Tezozomoc, 1997 [Cap. 48]: 213). Pero lo que realmente interesaba negociar era el funcionamiento del mercado para que siguiera generando beneficios como antes de la guerra; y, como apuntan R. van Zantwijk (1962: 120) y Ana Garduño (1997: 161), si los altos mercaderes estuvieron implicados en ella, llegarían a acuerdos con éstos para establecer condiciones recíprocamente ventajosas para su gestión.

«Abéis de acudir allá y abéis de estar a ser mensajeros y abéis de ser n<uest>ros tratantes mercaderes <en> los *tiangués* de Güexoçinco, Tlaxcalan, Tliluhquitepec y Çacatla, Cholula. Y allí bamos sobre el trato humano a bender n<uest>ras cabeças, pechos, braços, piernas y tripas, y con esto benimos a las manos y armas y en ellos hallamos rriquezas, plumería rriquíísima, oro, piedras preciosas» (Tezozomoc, 1997 [Cap. 48]: 212).

El éxito de las campañas posteriores emprendidas por Tenochtitlan quizá tuvieron también que ver con el pacto que hiciera con los mercaderes, pues se conoce que éstos tenían entre sus funciones la de recopilar información de los lugares donde comerciaban, que muchas veces eran de vital importancia para trazar la estrategia de las campañas militares.

«Tomavan el traxe y el lenguaje de la misma provincia, y con esto tratavan entre ellos, y sin ser conocidos por mexicanos. [...] descubrieron la provincia de Anáoac y la pasearon, que estava toda llena de riquezas. Y esto secretamente como espías que eran disimuladas como mercaderes» (Sahagún, 1990, II [Lib. 9, Cap. 5]: 626, 628).

### 3.2. El afán centralizador de Moctezuma Xocoyotzin

Esta guerra ilustra la importancia que el comercio tiene en la economía mesoamericana y por qué el Estado estaba interesado en no perder su control. Por eso, llegados al reinado de Moctezuma II,

éste se ve obligado a realizar cambios en el sistema económico para restar poder a los influyentes mercaderes, pues parece que, debido a la riqueza acumulada por los *pochtecas*, podían superar a la de los nobles de nacimiento.

«Motecuhzoma Xocoyotzin, temiendo una peligrosa inversión de fuerzas, frenó su ascenso, acusando a los más ricos mercaderes de crímenes ficticios, con lo que se incautaron sus tesoros en beneficio de los cuerpos militares» (López Austin, 1981: 89).

Estos cambios afectaron al sistema tributario, organizando un reparto de responsabilidad por niveles, liberando al sistema de la responsabilidad total. Cada cabecera respondía de lo que le tributaban sus sujetos y Tenochtitlan sólo tenía que recibirlo de sus provincias.

Se estableció un calendario de pagos en el que los cuentadantes tenían que rendir sus cuentas en Tenochtitlan en fechas muy señaladas, generalmente coincidiendo con alguna festividad, en la que se podía sacrificar a algún familiar de los que rendían cuentas. Esto siempre era útil, pues impresionaba a los tributarios y servía de barómetro para saber de qué grado de lealtad disfrutaba el imperio.

El afán reformador afectó también a los recaudadores del tributo. El *tlatoani* no quería que fuera un noble, porque éste podía acumular poder económico, reclamar alguna legitimación y, por tanto, alzarse contra él. Tampoco podía ser un plebeyo, ya que tenía que relacionarse con nobles y situarse en un nivel de superioridad. La solución la encontró en los nobles meritocráticos, que tenían suficiente dignidad para representar los temas del imperio, pero nunca podrían ser nobles legítimos para reclamar ninguna sucesión (Hassig, 1988: 263). El aporte militar se estableció como un tributo, aunque no se denominara como tal; de esta forma, algunas provincias estaban obligadas a dar hombres para reforzar las filas del ejército (Calnek, 1982: 56; Hassig, 1988: 227; Zorita, 1992 [Cap. IX]: 76 y 95).

La implicación de las provincias estratégicas en la economía imperial se reflejaba a través del control de los mercados, como Huexotla, que actuaba como centro aglutinador de diversos productos –sal y algodón– y, por lo tanto, mantenía una activa vida comercial. A estos beneficios directos hay que agregar los indirectos, como el hecho de que los comerciantes pudieran utilizar rutas que ya habían pacificado los ejércitos. Se habilitaron lugares donde alojar a las caravanas y se utilizaban estos centros, que eran de gran importancia comercial, como lanzaderas para la expansión.

#### 4. LA MONEDA

El análisis del sistema tributario y de su importantísima red comercial requiere efectuar alguna mención a la moneda. Entre los mesoamericanos existían varios tipos de monedas. Las más utilizadas eran los granos de cacao, las mantas, los cañones con polvo de oro y hachuelas de cobre. Quizá las monedas que más llamen nuestra atención sean las mantas, por desconocidas, y el cacao, por todo lo contrario.

Son muchos los autores coloniales que dejan testimonio del uso de las mantas como monedas, pues fueron testigos directos (Clavijero, 1976: 236; Motolinía, 1971: 374; Torquemada, 1969, II: 560; Zorita, 1909: 117). De entre todos ellos destaca Sahagún, pues ofrece el valioso dato de que había mantas con diferente valor (Lib. VI, Cap. XXIII, 1975: 366; Cf. II: f. 113r; Lib. IX, Cap. X, Cf. II: f. 346r). *La historia de los mexicanos por sus pinturas* (1979: 89) habla de que el pago de las multas se hacía específicamente con mantas, y las *Relaciones geográficas* dejan claro, una y otra vez, su valor como tributo para Moctezuma.

Aquí las preguntas que parecen imponerse son el tamaño del monedero y la resistencia de la columna vertebral para transportarlo. La *Relación de Atlatlauca y Malinaltepeque* (1984: 49), entre otras fuentes, viene a tranquilizarnos al describirnos que eran «unas mantillas de algodón del tamaño de un pliego de papel, que corría entre ellos por moneda»<sup>6</sup>.

Las fuentes también hacen innumerables referencias a la importancia del cacao como moneda (Cervantes de Salazar, 1963: 55; 1971, I: 117; Clavijero, 1976: 236, 527; Las Casas, 1966: 46; Motolinía, 1971: 374; Torquemada, 1969, II: 560; Zorita, 1909: 116, 126). El mismo Cortés (1963 [2ª carta de relación]: 63) recoge la información de primera mano para ofrecérsela al emperador Carlos

«Y dos mil pies de cacao, que es una fruta como almendras, que ellos venden molida, y tiénenla en tanto, que se trata por moneda en toda la tierra, y con ella se compran todas las cosas necesarias en los mercados y otras partes».

No sólo ofrecen datos nuestros conquistadores, sino que reputados viajeros ingleses del siglo XVI, como Juan de Chilton (1963: 39)

---

<sup>6</sup> De las fuentes parece desprenderse que existían varios tipos de mantas y que no todas ellas tenían el mismo valor: las que eran moneda, la que se utilizaban para pagar tributo y las que eran para vestir. Para un estudio más detallado de las mantas como moneda, ver Rojas, 1998.

y Enrique Hawks (1963: 58), comentan en sus escritos el uso del cacao todavía en tiempos de la Colonia.

A pesar de tantos testimonios no todos daban crédito a que «el dinero creciera en los árboles». Uno de estos incrédulos fue el famoso catedrático renacentista Pedro Mártir de Anglería (1964, II: 470), que afirmaba que sólo «las personas de mezquino ingenio tendrán por fantasía el que de un árbol se coja moneda».

La verdad es que es sorprendente y, sabiendo, además, que el cacao era muy estimado como bebida, podía sospecharse que efectivamente había un equívoco entre el fruto y algo que se llamara parecido y fuera realmente la moneda. Sin embargo, Francisco Clavijero parece desentrañar el misterio al aclarar que había «varias especies de cacao, no usaban como moneda el *tlacacahuatl* o cacao menudo, que usaban en sus bebidas, sino más bien otras especies de inferior calidad y menos útiles para alimentarse, que circulaban incesantemente como moneda y no tenía casi otro uso que el de emplearse en el comercio» (Clavijero, 1976: 527).

Se ha esbozado una rápida síntesis de la fiscalización, de tributación, de transacciones, de intereses particulares y del Estado y, por lo tanto, no podemos dejar de hacer referencia a algo que también aparece desde antiguo: el fraude.

## 5. EL FRAUDE

Es difícil rastrear el fraude en época prehispánica, pues muchos de los libros y registros donde se llevaban las cuentas desaparecieron. Sin embargo, a principios de la Colonia los litigios abundaban entre los indígenas y los españoles. Los primeros para reclamar lo que era suyo, y los segundos pretendiendo que no se lo quitaran. Así, aparecen todo tipo de triquiñuelas y sobornos para que unas veces la ley no se cumpliera, y otras, la verdad no saliera a la luz.

«Y caso que alguna cosa digan en perjuicio de mis partes los testigos que pusieron a favor de la parte contraria fueron sobornados, dadivados y atraydos por las partes contrarias dándoles como les dieron muchas mantas para que dixesen el contrario de la verdad» (Reyes, 1978: 55).

«II. A la segunda pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que le parece que puede haber sesenta días que siendo este testigo alguazil en el dicho pueblo de Tepeaca vino a él Tomás Tozquiguate alcalde del dicho pueblo y le dio a guardar veynte mantas de yndios de las ricas y diez mantas de las de a dos brazas lista-

das y veynte pares de cutaras y le dixo: guarda esto porque el gobernador que está en México lo ynbía a pedir para dar a los testigos que a de presentar en el pleyto que tratamos con Guatinchan» (Reyes, 1978: 59).

No siempre eran los encomenderos quienes incumplían, sino que los propios indígenas buscaban la manera de sacar beneficio y, cuando recibían al Visitador, trataban de «confundirle», haciendo su labor detectivesca. Pues si bien los naturales afirmaban que las mantas que tributaban «agora valen por tres de las que solían dar por ser muy grandes y anchas y tejidas esto sabe desta preguntan» (Ramírez, 1553: 27-28), era difícil comprobar la exactitud del fraude, pues no se podía tasar con fidelidad si el valor de las mantas en cuestión era el doble o el triple, o era menor. Lo que sí parece, en opinión de Rojas (1998: 86), es que el procedimiento era bastante común.

Otras veces los encomenderos y los indígenas unían sus fuerzas para intentar evadir los impuestos que la Corona exigía.

«Está el engaño que los encomenderos cuentan las tasas de oro en mantas porque los yndios las dan con menos pesadumbre y a los encomenderos les es más interés las mantas porque dellas ni pagan diezmos a Su Majestad ni al Obispo» (Relación de 1560, folio 31 verso, en Rojas, 1998: 89).

El tema de los diezmos era un asunto espinoso, pues dependiendo la manera de adquirir los productos, éstos llevaban el gravamen, o no, circunstancia que agudizaba el ingenio para evadirlo.

«Y era una cosa muy oscura pagar del algodón que dan en las mantas los naturales por sus tributos por razón que son hechas de algodón, hay manta que se ha dado y dará doscientas veces en el tributo comprándola e tornándola a dar, porque así como la dan, el encomendatario la vende a veces a ellos propios e se la vuelven a dar en el tributo por donde parecería grande agravio el que se les haría diezmando tantas veces una cosa y lo mismo es en todas las otras de gallinas y las demás cosas que dan así como el cacao e otras cosas que no se cogen en los pueblos que lo dan y en muchos pueblos dan mantas y en ellos no se coge algodón alguno sino compran las dese mercado como digo» (López, 1547: en Rojas, 1998: 90).

El mundo tributario de inicios de la Colonia era un laberinto complicado, pues el sistema tributario prehispánico no fue modificado totalmente, lo que originó que hubiera muchos intermediarios, tanto indígenas que trataban de mantener su situación de privilegio, trabajando como funcionarios para los españoles que no podían acu-

dir a recaudar personalmente, como los que recibían todavía tributos, duplicando el pago de éste a los naturales que ahora tenían que contribuir al señor indígena y a la Corona.

## 6. LIBROS DE CUENTAS

Este análisis quedaría incompleto si no se incorporara una referencia a esas joyas artísticas que son los libros de tributos, donde los indígenas llevaban el control del imperio. Pocos son los que han llegado hasta nosotros; por un lado, los españoles quemaron gran cantidad de libros durante la Conquista y después de ella (Pomar, 1991: 22), aunque una vez consumada su destrucción, intentaron enmendarlo encargando códices que explicaran con detalle el sistema religioso y el económico-administrativo, para calcular el tributo que podían exigir. Por otra parte, no se puede culpar exclusivamente a los españoles de la destrucción de los libros, pues también sabemos que los propios indígenas, cuando entraban en liza con otro pueblo, quemaban el templo en señal de victoria y en él se guardaban los libros.

A pesar de estos desastres, podemos afirmar que el centro de México fue un área productora de abundantes documentos donde registraban todo lo referente a la hacienda pública. Mas para conocer con exactitud qué se tributaba, con qué frecuencia y qué cantidad, tres son los documentos que nos informan de ello.

La *Matrícula de Tributos*: de los tres códices es el único prehispánico. En ella aparecen consignados los tributos pagados a Moctezuma por cada provincia, con una frecuencia de ochenta días. Está compuesta por 16 hojas de papel de amate encuadernadas como un libro europeo.

«Es posible que la Matrícula fuese una tira que se recortó y ensambló, pegando las secciones para formar hojas pintadas en el recto y en el verso. Su posterior organización en el formato de libro respondió posiblemente a una exigencia hecha por los conquistadores que se interesaban en conocer los recursos que aportaban los pueblos sometidos a Tenochtitlan» (Mohar Betancourt, 1997: 63).

El *Códice Mendoza*, que fue encargado en 1540 por el virrey Antonio de Mendoza para saber también la cantidad que tributaba cada provincia a Moctezuma.

La *Información de 1554* es el documento menos conocido y también el menos estudiado, quizá porque, al carecer de pictografías, es

menos atractivo. Es la respuesta a una cédula de 1553 expedida para conocer qué tributaban los indios antes de establecerse la Colonia. Además de los tributos ordinarios, informa también de aquellos que iban destinados a las fiestas o a las guerras. «El bloque principal lo constituyen los tributos que se pagaban a Moctezuma, con los productos tributados anualmente, cada 80 días y diariamente, sus precios, la suma total y los castigos que recibía el que no pagaba. Tras las provincias, se enumeran unas fiestas en las que se pagaban tributos extraordinarios, cuya valoración no se da» (Rojas, 1997: 20).



*Códice Mendoza.*

A pesar de que cada uno de estos documentos hace referencia a la recaudación de los últimos años del imperio, sin embargo muestran diferencias en la frecuencia con que se tributaban. El *Códice Mendoza* recaudaba cada seis meses, y la *Matrícula de Tributos*, como la *Información de 1554*, lo exigían cada 80 días. Otra dificultad que hay que añadir a la hora de interpretar el monto total de lo tributado es que en algunos productos no se sabe si lo que se tributa son unidades o medidas establecidas y tampoco se conoce si siempre se exigía lo mismo o el imperio cambiaba la obligación siguiendo alguna pauta.

## 7. CONCLUSIONES

Efectivamente, la llegada de los españoles puso fin al imperio azteca, que para entonces tenía una gran extensión, en la que vivían millones de habitantes. Pero a la luz de los acontecimientos narrados, no parece acertado hablar de decadencia del imperio, pues hemos ido viendo cómo éste se adaptaba con fortuna al curso de los acontecimientos durante los diferentes reinados y no se dispone de datos concretos que demuestren que había entrado en una fase decadente, sino que, muy al contrario, la política centralizadora de

Moctezuma II parecía encaminada a terminar con las zonas independientes.

El modelo, aunque hemos especificado diferencias en su aplicación, tenía como objetivo dominar una zona y explotarla económicamente; por eso, interesaba que desde el principio fuera muy productiva y que los daños derivados de la guerra fueran mínimos; se exigía un tributo que estaba perfectamente reglamentado en los libros oficiales, que describían quién lo recogería, cómo y cuánto se exigiría (*Código Mendocino Información de 1554* y *Matrícula de Tributos*).

Todos estos pueblos quedaban integrados, aparte de por el temor que compartían hacia los mexica, por una economía de mercado que también controlaban. Crearon una enorme red comercial, que crecía junto con el imperio, donde se podía encontrar absolutamente de todo y donde se podía dar salida a los productos locales de cada zona. Así se establecía una interrelación de mutuo beneficio, aunque asimétrica, tanto para el conquistador como para el conquistado.

El buen funcionamiento del imperio no se debió únicamente a su programa de psicoterror o a la recaudación del tributo con el uso de la fuerza, o a su organización económico-administrativa por separado, sino que con todo este paquete de medidas supo ofrecer múltiples ventajas a sus tributarios, dándoles un «trato personalizado». A unas provincias se les exigía tributo en productos y servicio; a otras, refuerzos para sus tropas, o abastecimiento del ejército con todo lo necesario. Así quedaban integradas en una vasta red que estaba tejida con sangre y miedo, mutuos beneficios comerciales y socioculturales, alianzas matrimoniales e intrigas.

## **8. RESUMEN**

El imperio azteca era una superestructura que alcanzó un enorme grado de complejidad que seguramente superó todas las perspectivas de sus estadistas. Las bases sobre las que se desarrolló llevaban muchos años experimentadas a través de una larga tradición mesoamericana. Tradición que recogieron los aztecas y que con sus innovaciones lograron dar al imperio una dimensión sin precedentes en Mesoamérica.

Política, guerra y economía se entrelazaron para, a través de una atractiva ideología, convencer a todos aquellos que estaban en su punto de mira de que incorporarse a la órbita imperial era la mejor opción. Así, el imperio se gestionó en torno a dos áreas bien defini-

das: la zona nuclear, que abastecía al corazón del imperio de las necesidades básicas, y la zona lejana, de donde se obtuvieron los productos que hicieron crecer a los grupos de poder. A esta organización política le siguió paralelamente una complejísima organización tributaria.

En este complejo mundo económico la moneda y el fraude circulaban con normalidad, y para poder combatirlo el Estado llevaba escrupulosamente los registros en libros de cuentas. Preciosos libros pintados que fueron desapareciendo por la incomprensión de la Conquista y también por la propia mano de los indígenas cuando intereses oscuros así lo exigían. Sin embargo, han llegado hasta nosotros valiosísimos códices que nos informan de qué, cuánto y con qué frecuencia tributaban las provincias sujetas a Moctezuma II, aunque otros muchos interrogantes quedan de momento sin respuesta, esperando que nuevas investigaciones aporten la solución.

## **9. ABSTRACT**

The Aztec empire was a superstructure that reached an enormous degree of complexity and that surely overcame all the perspectives of their statesmen. The bases on which it developed were going many years experienced across a long mesoamerican tradition. Tradition that the Aztec gathered and that with their innovations they achieved to give to the empire a dimension without precedents in Mesoamerica.

Politics, war and economy interlaced for, across an attractive ideology, convinced all that joining to the imperial orbit it was the best option. This way, the empire was managed around two definite well areas. The nuclear zone, which it was supplying to the heart of the empire of the basic needs; and the distant zone, wherefrom there were obtained the products that made grow to the groups of power. To this political organization a complex tributary organization followed parallel.

In this complex economic world the currency and the fraud were circulating with normality and the State to be able to attack it was taking scrupulously the records in accounts books. Beautiful books that were disappearing for the incomprehension of the Conquest and also for the own hand of native when interests dark like that were demanding it. Nevertheless, have come up to us the most valuable codexes that inform us of what, how much and with what frequency they were paying the provinces subject to Moctezuma II,

though other many questions stay at the moment without response, hoping that new investigations give us the solution.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, René (1984): *Relaciones geográficas del siglo XVI: 2. Antequera*, t. 1, IIA-UNAM, México.
- AGI JUSTICIA (1554): *Los indios de Mixtitlán con el fiscal de S. M. sobre pagar los diezmos en la Nueva España*, leg. 203, nº 5.
- ANGLERÍA, Pedro Mártir DE (1964): *Décadas del Nuevo Mundo*. Porrúa, 2 vols. México.
- ARMILLAS, Pedro (1987): «El paisaje agrario azteca». En Rojas, 1987: 67-107.
- BERDAN, Frances F. (1975): *Trade, Tribute and Market in the Aztec Empire*. Tesis doctoral, Departamento de Antropología, Universidad de Texas, Austin.
- (1996): «The Tributary Provinces». En Berdan, Blanton, Boone, Hodge, Smith y Umberger, 1996: 109-136.
- BERDAN, Frances, y SMITH, Michael (1996): «Imperial strategies and Core-Periphery Relations». En Berdan, Blanton, Boone, Hodge, Smith y Umberger, 1996: 209-218.
- BERDAN, Frances; BLANTON, Richard; H. BOONE, Elizabeth; HODGE, Mary SMITH, Michael, y UMBERGER, Emily (1996): *Aztec Imperial Strategies*. Washington D. C.: Dumbarton Oaks.
- BRUMFIEL, Elizabeth M., y W. FOX, John (1994): *Factional competition and political development in the New World*. University Press, Cambridge. Londres.
- BUENO, Isabel (2003): *La guerra mesoamericana en época mexicana*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. Madrid.
- CALNEK, Edward (1982): «Patterns of Empire Formation in the Valley of Mexico». En Collier, Rosaldo y Wirth, 1982: 43-62.
- CARRASCO, Pedro (1978): «La economía del México prehispánico». En Carrasco y Broda, 1978: 15-76.
- (1996): *Estructura político-territorial del imperio tenochca: La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzoco y Tlacopan*. Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México, México.
- CARRASCO, Pedro, y BRODA, Johanna (1978): *Economía, política e ideología en el México prehispánico*. Carrasco y Broda. Nueva Imagen, México.
- CASAS, Fray Toribio DE LAS (1966): *Los indios de México y Nueva España*. Antología de Edmundo O'Gorman, Porrúa, México.

- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (1971): *Crónica de la Nueva España*. 2 vols. Biblioteca de Autores Españoles, CCXLIV y CCXLV. Atlas, Madrid.
- (1963): *México en 1554 y título imperial*. Ed. Edmundo O’Gorman. Porrúa, México.
- CHILTON, Juan DE (1963): «Notable relación de... acerca de los habitantes, costumbres, minas, ciudades, riquezas, fuerzas y demás cosas particulares de la Nueva España y otras provincias de las indias occidentales: vistas por él mismo en los viajes que hizo por aquellas tierras durante diez y siete o diez y ocho años, 1586», en García Icazbalceta, 1963:33-51.
- CHIMALPAHIN CUAUHTLEHUANITZIN, Francisco (1965): *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan*. Fondo de Cultura Económica. México.
- CLAVIJERO, Francisco Javier (1976): *Historia antigua de México*. Porrúa, México.
- CÓDICE MENDOZA (1979): *Códice mendocino*. Ed. de José Ignacio Echegaray (ed.), San Ángel Ediciones, México.
- COLLIER, George; ROSALDO, Renato, y WIRTH, John (1982): *The Inca and Aztec States 1400-1800*. Academic Press, New York.
- CORTÉS, Hernán (1963): *Cartas de relación de la Conquista de México*. Porrúa, México.
- DAVIES, Claude Nigel Byan (1977): *Los aztecas*. Destino, Barcelona.
- (1987): *The Aztec empire: the totec resurgence*, Norman, University of Oklahoma Press.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1984): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Ed. Miguel León Portilla. Historia 16, 2 vols. Madrid.
- DURÁN, Fray Diego (1967): *Historia de las Indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*. Ed. de A. M. Garibay, 2 vols. Porrúa, México.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín (1963): *Relaciones de varios viajeros ingleses en la ciudad de México y otros lugares de la Nueva España*. Porrúa, Madrid.
- GARDUÑO, Ana (1997): *Conflictos y alianzas entre Tlatelolco y Tenochtitlan: siglos XII a XV*. Instituto Nacional de Antropología, México.
- HASSIG, Ross (1988): *Aztec Warfare. Imperial Expansion and Political Control*. University of Oklahoma Press, Norman.
- (1990): *Comercio, tributo y transportes: La economía política del valle de México en el siglo XVI*. Alianza Mexicana. México.
- (1992): *War and Society in Ancient Mesoamerica*. University of California Press, Berkeley.
- (1994): *Mexico and the Spanish Conquest*. Longman, New York.

- HAWKS, Enrique (1963): «Relación de las producciones de la Nueva España y costumbres de sus habitantes; hecha por Enrique Hawks, mercader, que pasó cinco años en la dicha tierra, y escribió a instancias de Mr. Ricardo Hakluyt de Eiton en el condado de Hereford, 1572», en García Icazbalceta, 1963: 52-73.
- HICKS, Frederic (1984): «La posición de Temascalapan en la Triple Alianza». *Estudios de Cultura Náhuatl*, 17: 235-260.
- (1994): «Alliance and intervention in Aztec imperial expansion». En Brumfiel, Elizabeth M., y Fox, John W., 1994: 111-116.
- HISTORIA DE LOS MEXICANOS POR SUS PINTURAS (1979): «Historia de los mexicanos por sus pinturas». En *Teogonía e historia de los mexicanos: tres opúsculos del siglo XVI*. Ed. Ángel María Garibay K. Porrúa. México: 23-90.
- HODGE, Mary (1996): «Political Organization of the Central Provinces». En Berdan, Blanton, Boone, Hodge, Smith y Umberger, 1996: 17-45.
- INFORMACIÓN DE 1554 (1554): Véase AGI Justicia, 203, núm. 5.
- IXTLILXOCHITL, Fernando de Alva (1985): *Historia de la nación chichimeca*. Edición de Germán Vázquez. Crónicas de América, nº 11. Historia 16. Madrid.
- LITVAK KING, Jaime (1971): *Cihuatlan y Tepecoacuilco: provincias tributarias de México en el siglo XVI*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, México.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo (1981): *Tarascos y mexicas*. Fondo de Cultura Económica. México.
- MATRÍCULA DE TRIBUTOS (1984): Edición facsímil. Akademische Druck und Verlagsanstalt. Graz.
- MOHAR BETANCOURT, Luz María (1997): «Tres códices nahuas del México antiguo». Revista *Arqueología Mexicana*. Vol. IV, nº 23: 56-63. México.
- MOTOLINÍA, Toribio de Benavente (1971): *Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, Ed. O'Gorman, IHH-UNAM, México.
- POLANYI, Karl (1971): *Primitive, Anclaire, and modern economies*. Essays of Karl Polanyi, ed. By George Dalton. Boston, Beacon Press.
- POMAR, Juan Bautista de (1991): *Relación de Texcoco*. Edición de Germán Vázquez. Crónicas de América, nº 65. Historia 16, Madrid.
- RAMÍREZ, Diego (1553): «Traslado de una probanza que hizo el visitador... en la provincia de Pánuco, para saber cómo habían sido tratados los indios por sus encomenderos. Santisteban del Puerto, 10-IV-1553», en *ENE*, VII: 12-30.

- RELACIÓN DE ATLATLAUCA (1984): *Relación de Atlatlauca y Malinaltepeque*, en Acuña, 1984: 43-59.
- REYES GARCÍA, Luis (1978): *Documentos sobre tierras y señoríos de Cuauhtinchan*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- ROJAS, José Luis DE (1987): *La aventura intelectual de Pedro Armillas*. El Colegio de Michoacán. Zamora (Michoacán, México).
- (1991): «La organización del imperio Mexica». *Revista Española de Antropología Americana*, nº 21: 145-169. Universidad Complutense de Madrid.
- (1997): *Información de 1554: sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma*. CIESAS, México.
- (1998): *La moneda indígena en la Nueva España en el siglo XVI*. CIESAS, México.
- SAHAGÚN, Bernardino DE (1990): *Historia General de las Cosas de Nueva España*. Crónicas de América, nºs 55a y 55b. Historia 16. Madrid
- SCHOLES, France, y WARREN, Dave (1965): «The Olmec Region at Spanish Contact». *Handbook of Middle American Indians*, 3: 776-787.
- SMITH, Michael E. (1996): «The Strategic Provinces». En Berdan, Blanton, Boone, Hodge, Smith y Umberger, 1996: 137-150.
- TEZOSOMOC, Hernando Alvarado (1997): *Crónica mexicana*. Eds. Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez. Crónicas de América, nº 76. Historia 16. Madrid.
- TORQUEMADA, Juan DE (1969): *Monarquía indiana*. 3 vols. Porrúa, México.
- UMBERGER, Emily (1996b): «Aztec Presence and Material Remains in the Outer Provinces». En Berdan, Blanton, Boone, Hodge, Smith y Umberger, 1996: 151-180.
- ZANTWIJK, Rudolf VAN (1962): «La paz azteca. La ordenación del mundo por los mexica». En *Estudios de Cultura Nahuatl*, 2: 101-135.
- ZORITA, Alonso DE (1909): *Historia de la Nueva España*, Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América, IX, Madrid.
- (1992): *Relación de los señores de la Nueva España*. Edición de Germán Vázquez. Historia 16. Crónica de América, nº 75, Madrid.